

RESOLUCIÓN N° 03/2022

**ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, a 08 de febrero de 2022**

VISTOS:

La solicitud presentada por el Alcalde Municipal y la competencia del Concejo Municipal de Montero, de otorgar honores y condecoraciones a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero y;

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano Ing. HUGO LANDIVAR CUÉLLAR, nacido el 10 de enero de 1951, cursó sus estudios escolares en el Colegio Salesiano "Muyurina", de su natal Montero, donde empezó a mostrar su espíritu generoso hacia el prójimo; luego se trasladó a la ciudad de Valparaíso-Chile para cursar estudios superiores, logrando licenciarse en la carrera de Ingeniería Química; posteriormente regresó a nuestro país a prestar sus servicios, con gran profesionalismo y desempeño sobresaliente.

Que, el prestigioso ciudadano Ing. HUGO LANDIVAR CUÉLLAR, comprometido y querendón de su tierra, apoyó incondicionalmente a los escultores y artistas que se iniciaban en ésta técnica, siendo un gran impulsor de la cultura y el arte; incursionó en el campo de la gastronomía y el tallado de la madera; ha sido miembro activo del Directorio de instituciones como: CAINCO, UPSA, ANAPO, COTAS, VITALICIA DE SEGURO y A.P.I.A., entre otras; llegando con esfuerzo propio y constante cristalizar el Grupo Empresarial LANDICORP, conformado por grandes empresas de renombre nacional e internacional, orientada a mejorar la productividad y bienestar de las familias que son parte activa de éstas empresas que impulsan el desarrollo regional y nacional, proporcionando un sinfín de fuentes de trabajo en pro de nuestra región.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Montero en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 031, Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el HONOR "HIJO PREDILECTO" con la CONDECORACIÓN "ESCUDO DEL MUNICIPIO DE MONTERO", al ciudadano:


ING. HUGO LANDIVAR CUÉLLAR

Como público reconocimiento a su prestigiosa y amplia carrera profesional, en favor de la cultura, el arte y el emprendimiento empresarial de nuestra región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución y la más alta Condecoración al ilustre ciudadano, en acto de estilo y circunstancia protocolar.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.


Abg. M. Mauricio Suárez Hurtado
CONCEJAL SECRETARIO


Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE